## 4 PUERTO RICO HOY

**LUNES** 

## **BASADO EN FONDOS FEDERALES**

## Delinean plan de mejoras capitales

Por primera vez en siete años, la Junta de Planificación preparó el documento que enumera las inversiones que desarrollará el gobierno



El Programa de Inversiones de Cuatro Años, que el gobernador avaló, mediante orden ejecutiva firmada a finales de noviembre, es el primero que se aprueba desde la imposición de la Junta de Supervisión Fiscal, en 2016, archivo

## MANUEL GUILLAMA CAPELLA

manuel.guillama@gfrmedia.com Twitter: @GuillamaManuel

Con una fuerte dependencia en los fondos federales asignados para la reconstrucción, la Junta de Planificación y el gobernador Pedro Pierluisi dieron paso al Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), el primer documento de este tipo que se aprueba desde 2015.

El PICA, cuyo término cubre miles de proyectos de mejoras permanentes hasta el año fiscal 2026, delinea gastos por más de \$7,583 millones para estas obras, de las cuales \$6,041 millones -casi el 80%- se financiarían con dinero del gobierno estadounidense. La proporción contrasta marcadamente con los PICA aprobados en 2010, 2014 y 2015, cuando las asignaciones federales representaron el 27%, 21% y 12%, respectivamente.

"En este momento, es circunstancial, obviamente, por el dinero que ha llegado de una manera u otra por la situación que hemos tenido, y estamos en proceso de reconstrucción. Los criterios de la Ley Promesa hacen que estos proyectos estén contemplados, y por eso el dinero que se ve señalado en el aspecto federal", explicó Miriam García, directora del Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones de la Junta de Planificación.

La funcionaria, en entrevista junto al presidente de la Junta de Planificación, Julio Lassús Ruiz, sostuvo que el porcentaie de obras capitales sustentadas en fondos federales debería ir reduciéndose "según se vaya finalizando la reconstrucción".

"Siempre (hay que tomar) en consideración que pueden ocurrir factores externos, como esto de los huracanes, que no están en nuestro control", advirtió García.

El PICA, documento al que el gobernador dio luz verde mediante una orden ejecutiva del 22 de noviembre, es el primero que se aprueba desde la imposición de la Junta de Supervisión Fiscal, en 2016, y desde que el gobierno central y múltiples corporaciones públicas se acogieran al proceso de quiebra dispuesto en la Ley Promesa.

Entre los cinco criterios que se incorporaron al PICA conforme a las áreas de énfasis de la Ley Promesa, figuran aquellos proyectos que buscan atender "emergencias, riesgos o necesidades" de la ciudadanía, iniciativas que responden a órdenes del Tribunal Federal, legislación o reglamentación, obras que prolonguen la vida útil de infraestructura existente, trabajos que reduzcan gastos o incrementen los ingresos del gobierno y otros en "sectores críticos que atraen inversión privada significativa".

Al comparar el documento con los tres PICA previos, también se hace evidente la disminución en la cantidad de mejoras capitales dependientes de emisiones de